

**AVISO**

**INDIVIDUALIZACIÓN DE EMPRESA**

**MOLINOS AGRO S.A.**

La Sociedad en notas a los estados financieros trimestrales al 31.12.2018 expresa que “..ha tenido en consideración los lineamientos definidos en la NIC 29 y la CINIIF 7, sin embargo, dichas normas no tratan específicamente los casos de un ente cuya moneda funcional corresponde a la de una economía no inflacionaria y utiliza como moneda de presentación la de una economía inflacionaria”.

Asimismo, indica que “los estados financieros han sido preparados convirtiendo la moneda funcional a la moneda de presentación sin incluir efectos adicionales por reexpresión”.

La sociedad indica que “continuará monitoreando la emisión de guías de aplicación que los organismos profesionales y reguladores emitan a efectos de analizar los impactos que las mismas pudieran tener sobre los estados financieros de la sociedad”.

En razón de lo expuesto, esta Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria ha dispuesto individualizar a MOLINOS AGRO S.A. con el código K), de acuerdo con lo previsto por el artículo 37 del Reglamento de Listado, conforme el texto que se transcribe a continuación:

*K): La sociedad ha tenido en consideración los lineamientos definidos en la NIC 29 y la CINIIF 7, sin embargo, dichas normas no tratan específicamente los casos de un ente cuya moneda funcional corresponde a la de una economía no inflacionaria y utiliza como moneda de presentación la de una economía inflacionaria. Asimismo, los estados financieros han sido preparados convirtiendo la moneda funcional a la moneda de presentación sin incluir efectos adicionales por reexpresión.*

*Buenos Aires, 08 de febrero de 2019*

rd. mrr.



**ROBERTO CHIARAMONI**  
Gerente Técnico y de Valores Negociables  
B.C.B.A.